

A cuatro años del hundimiento del Buque Pesquero “Repunte”

La **JST** conmemora los cuatro años del hundimiento del Buque “Repunte”. La investigación, que fue la primera iniciada en el modo marítimo por la **JST**, había sido anunciada por el entonces Ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, quien comunicó el 17 de junio de 2020 a los familiares de las víctimas que la **JST** abriría la investigación para determinar las causas del suceso.

Publicado el jueves 17 de junio de 2021

A cuatro años del accidente, la **JST** acompaña a los familiares de las víctimas. El organismo se encuentra actualmente investigando las causas del suceso. El 17 de mayo de 2021 se publicaron los resultados de una Nota de Seguridad Operacional producto de los avances de la investigación.

La **JST**, que en abril de 2020 se puso en pleno funcionamiento, comenzó aquel 17 de junio de ese año la investigación del accidente. Si bien aún la investigación se encuentra en proceso y su informe final será publicado en la página web de la **JST**, en este año de investigación se han producido avances significativos que incluyeron la inspección de los elementos hallados luego del naufragio y la publicación de la Nota de Seguridad Operacional el 17 de mayo de 2021 (NSO) MA N° 01-21 con relación a la maniobra de lanzamiento de las balsas salvavidas. En esta NSO la **JST** identificó que la maniobra de lanzamiento de la balsa salvavidas realizado por la tripulación del B/P Repunte se había realizado acorde las instrucciones de la cartelería de seguridad exhibida a bordo. Sin embargo, la tripulación no pudo abordar la balsa.

Como un hito sin precedentes en la investigación de accidentes marítimos en Argentina, por primera vez nuestro país presentó las conclusiones de una investigación de la NSO en la reunión internacional de ITSA (International Transportation Safety Association) celebrada el pasado 17 de mayo. Esta NSO también logró otro hito al ser publicada en el sitio internacional de MAIIF (Marine Accident Investigators' International Forum).

Para la investigación de la NSO se relevó cartelería de seguridad, material fotográfico, instructivos de seguridad y entrevistas con diferentes actores del sistema (fabricantes, operadores, empresas de servicios y autoridades de fiscalización).

Así, se llegó a la conclusión que las instrucciones de seguridad de al menos 200 buques pesqueros que forman parte del relevamiento hacían referencia al lanzamiento de una balsa salvavidas inflable bajo el mismo procedimiento indicado en la cartelería a bordo del B/P Repunte.

Enlace al Informe de Seguridad Operacional emitido por la JST: <https://jst.gob.ar/files/informes/41686037-20.pdf>
(<https://jst.gob.ar/files/informes/41686037-20.pdf>)

Enlace a la Nota de Seguridad Operacional: <https://www.argentina.gob.ar/jst/maritimo/lanzamiento-de-balsa-salvavidas>

Además, se concluyó que, en al menos 15 casos de lanzamientos reales de las balsas salvavidas durante abandonos reales en los últimos 15 años, a pesar de haberse cumplido con dichas instrucciones, el personal tampoco pudo embarcar en las mismas porque las balsas también se alejaron de la posición de embarco y no pudieron ser acercadas nuevamente por la tripulación, de igual forma a lo ocurrido en el caso del buque pesquero Repunte, demostrando de este modo la existencia de factores sistémicos vinculados a estos sucesos y recomendando las medidas para mitigar este riesgo.